



RADICADO NO.: 202600603102412381

Sincelejo, Sucre 6 mayo 2026.

SEÑOR(A)
ANONIMO(A)

SINCELEJO

En referencia al Radicado No. 202600603102069892

**Asunto: SE ENVIA REPSEURSTA PARA SU CONCOIMIENTO, SEGUN RADICADO
20206022031/JGA**

Respetado(a) Usuario(a):

La Defensoría del Pueblo es una institución a la cual la Constitución Política le asigna la misión de promover la efectividad de los derechos humanos, mediante acciones integrales orientadas a su promoción, ejercicio, divulgación, protección y defensa, así como a la prevención de su vulneración. Igualmente, le corresponde fomentar el respeto por el derecho internacional humanitario; atender, orientar y asesorar a los habitantes del territorio colombiano y a los colombianos en el exterior en el ejercicio de sus derechos; y facilitar el acceso a la administración de justicia en los casos previstos por la ley.

En atención a la queja presentada ante esta Defensoría Regional, relacionada con unas presuntas irregularidades en la gestión administrativa de la Institución Educativa Policarpa del municipio de Sincelejo, me permito informar que hemos recibido respuesta por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, quien informa que,

“La Oficina de Inspección y Vigilancia adelantó visita de verificación a la institución educativa, con el propósito de revisar la información relacionada con los hechos descritos en la denuncia.

Durante dicha visita, la institución educativa aportó los soportes documentales y administrativos correspondientes, los cuales fueron revisados por el equipo técnico de esta Secretaría, permitiendo verificar los procedimientos adelantados por la institución en relación con los aspectos señalados en la comunicación”

De la cual se corre traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**SULMA JUDITH RAMOS FAYAD
DEFENSORA REGIONAL
DEFENSORÍA REGIONAL SUCRE**

Aprobado el: 06/mayo/2026 04:49:20 p. m.

Hash: CEE-3c8e3269c6badfb3190a56ec951950b670fdb9fe

Anexo: 15

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Joaquin Antonio Guerra Arroyo	jguerra [05/mayo/2026 04:42:43 p. m.]
Aprobó	Sulma Judith Ramos Fayad	suramos [06/mayo/2026 04:49:20 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.*

